ANEXO No. 2 OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS

No de proceso: PN DEQUI MIC 056 2024

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE JUGUETES PARA LOS HIJOS DE LOS FUNCIONARIOS ADSCRITOS AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA QUINDÍO Y ESPECIALIDADES, AFILIADOS A LOS SERVICIOS DE BIENESTAR SOCIAL".

Clasificador de bienes y servicios

UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
60141002	INSTRUMENTOS MUSICALES, JUEGOS, JUGUETES, ARTES ARTESANÍAS, EQUIPO EDUCATIVO, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	JUGUETES Y JUEGOS	JUGUETES	MUÑECAS
60141008	INSTRUMENTOS MUSICALES, JUEGOS, JUGUETES, ARTES ARTESANÍAS, EQUIPO EDUCATIVO, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	JUGUETES Y JUEGOS	JUGUETES	JUGUETES PARA JALAR
60141024	INSTRUMENTOS MUSICALES, JUEGOS, JUGUETES, ARTES ARTESANÍAS, EQUIPO EDUCATIVO, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	JUGUETES Y JUEGOS	JUGUETES	SONAJEROS

En la columna CUMPLE / NO CUMPLE, se verificarán las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

Este anexo será verificado por el comité técnico, es por ello que se solicita al oferente diligenciar cada uno de los puntos anteriores y anexarlo junto con la oferta.

OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS

FACTORES TÉCNICOS	CUMPLE
Garantía certificada El oferente deberá garantizar que los elementos a suministrar sean de excelente calidad, cumpliendo a cabalidad con las especificaciones técnicas establecidas.	Estricto Cumplimiento

Se hace la siguiente aclaración: En caso de que un elemento entregado no cumpla con las especificaciones establecidas y/o sea de mala calidad, el contratista deberá reemplazar el elemento en un tiempo no mayor a tres (03) días hábiles.

FACTORES TÉCNICOS	CUMPLE	NO CUMPLE
PRECIOS: La firma oferente deberá sostener los precios durante la ejecución del contrato.		
CONTROL: En la oferta deberá nombrar una persona debidamente facultada para resolver en forma inmediata cualquier circunstancia que se presente dentro del desarrollo del contrato, para ello deberá entrar en contacto con el supervisor de contrato que sea designado por parte de la Policía Nacional. La firma oferente deberá garantizar la ENTREGA de los bienes contratados al Departamento de Policía Quindío en forma ágil y oportuna, evitando con ello demoras injustificadas que afecten el normal desarrollo de la contratación realizada en beneficio del personal Policial.		
El oferente debe certificar por escrito que realizará CAMBIO O REPOSICIÓN de los bienes que a la hora de ser entregados no satisfagan las condiciones técnicas establecidas, presenten daños o afectaciones, el Proveedor efectuará su cambio o reposición, sin costo alguno para la Policía Nacional – Departamento de Policía Quindío, en un término no superior a tres (03) días hábiles.		
DISPONIBILIDAD EN LA ENTREGA DE LOS BIENES A CONTRATAR. El contratista garantizara la entrega de los elementos objeto de contratación, en una SOLA ENTREGA, de acuerdo al pedido que se efectué por parte del supervisor del contrato.		

CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES QUE SON APLICABLES

ÍTEM	OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**EXPERIENCIA PROPONENTE** Con el fin de garantizar la calidad de los bienes o servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos iguales o similares al objeto del presente estudio previo, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización en años anteriores al cierre del presente proceso contractual, cuya suma sea igual o superior al 50% del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar certificaciones (certificación por contrato) con concepto favorable de la recepción de los contratos, que serán objeto de verificación pero no dará puntaje, las cuales deberán contener los siguientes datos: Nombre o razón social del contratante. Nombre o razón social del contratista. Objeto del contrato. Fecha de iniciación del contrato. Fecha de terminación del contrato. Valor del contrato, el cual deberá expresarse en SMMLV, teniendo en cuenta su valor para la época de la celebración del contrato. Certificación suscrita por quien la expide. Este aspecto se verificará en las Especificaciones Técnicas mínimas.		
2	El oferente debe informar por escrito y oportunamente al ordenador del gasto a través del supervisor del contrato, las novedades presentadas por casos fortuitos o de fuerza mayor que se presente, a fin de poder informar a los mandos superiores de la Dirección Central.		
3	El oferente debe guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular, responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros. Igualmente deberá diligenciar el **FORMULARIO ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD**, el cual se anexa al proceso.		
4	El oferente deberá cumplir con lo señalado en el Capítulo 6 del Decreto 1072 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector Trabajo” define las directrices de obligación cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo (SG-SST) que deben ser aplicadas por todos los empleados públicos y privados.		
6	El oferente no deberá presentar sanciones vigentes en el registro único de infractores (RUIA) por el concepto que se va a contratar, la cual se encuentra disponible en la página web de la Agencia Nacional de Licencias Ambientales ANLA www.anla.gov.co, (link: “trámites y servicios”, luego clic en “RUIA” y escoger la opción “RUIA VITAL”). **Anexar certificación**		
7	Los elementos objeto de la presente contratación deberán ser entregados en el almacén de intendencia del Departamento de Policía Quindío (de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas y debidamente embalados de tal forma que no sufran daños físicos en su transporte), ubicado en la avenida centenario calle 2 norte Armenia Quindío, en los horarios laborables de 08:00 a 12:00 y de 14:00 a 18:00 horas, previa coordinación con el supervisor del contrato.		
8	El oferente debe certificar por escrito que realizará CAMBIO O REPOSICIÓN de los bienes que a la hora de ser entregados no satisfagan las condiciones técnicas establecidas, presenten daños o afectaciones, el Proveedor efectuará su cambio o reposición, sin costo alguno para la Policía Nacional – Departamento de Policía Quindío, en un término no superior a tres (3) días hábiles.		
9	El oferente deberá indicar, su manifestación voluntaria de aceptación que al momento de la elaboración de la oferta se ha tenido en cuenta lo correspondiente a costos indirectos como deducciones de ley, impuestos, gastos administrativos, garantías del proceso (pólizas) y demás erogaciones que se puedan presentar en el futuro contrato.		
10	Con el fin de garantizar el cumplimiento del contrato y evitando incumplimientos en la ejecución del contrato, el oferente deberá garantizar la calidad de los elementos a		

	adquirir, en este sentido el contratista deberá **certificar bajo la gravedad de juramento** que el elemento a contratar cumple con los estándares de calidad.		
11	El oferente deberá suministrar los elementos nuevos, originales, no remanufacturados.		
12	**COMPROMISO AL CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL:** El oferente se compromete a cumplir las políticas institucionales del Sistema de Gestión Ambiental para el presente proceso, por lo anterior deberá presentar diligenciado el **FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL.**		
13	El oferente presenta **certificación escrita** donde se compromete bajo la gravedad de juramento a que si llega a ser adjudicatario del proceso entregara los elementos requeridos en una sola entrega previa coordinación con el almacenista de intendencia del departamento de policía Quindío y el supervisor del contrato dentro del plazo establecido en este proceso)		

Verificar cada uno de los requisitos y si es del caso anexar la certificación y/o documento que sea necesario para cumplir con lo solicitado.

COSTOS INDIRECTOS: la suscripción del contrato causa unos costos que se aplican sobre su valor total, dicho costo incluye las garantías e impuestos, certificaciones, costo de intermediación, gastos administrativos en los que se incurre al desarrollar el proceso de contratación y la ejecución del contrato que se generen con ocasión del mismo, los cuales serán asumidos por el contratista.

Por tal razón en el presupuesto se prevé la proyección de sus costos unitarios por ítem, la factibilidad de oferta relacionada con la contribución especial de seguridad (parafiscales y demás derogaciones de Ley).

Empresa: _____
Nombre Representante legal: _____
Cédula: _____ Firma: _____